

**PROPOSICIÓN**  
**PROYECTO DE LEY No. 200 de 2020 –Senado- y No. 311 de 2020 –Cámara-**

**“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”**

Adiciónese un Artículo Nuevo en el Proyecto de Ley así:

**Artículo nuevo. Estrategia de estructuración de proyectos de inversión para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).** La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación coordinará una estrategia de oferta de estructuración de proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas contenidas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, en que participarán todas las entidades públicas del orden nacional y departamental que tengan capacidad para la estructuración técnica, financiera, legal, ambiental o social de proyectos de inversión pública, incluidas las entidades financieras con participación estatal.

Los proyectos de inversión a ser incluidos en la estrategia de estructuración deberán contar con el visto bueno previo de por lo menos una de las autoridades territoriales de los lugares en donde se deban ejecutar, y corresponder con iniciativas contenidas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, y, en su momento deberán guardar concordancia con las priorizaciones que se desprendan de la Hoja de Ruta de las subregiones PDET previstas en el decreto 893 de 2017 o la norma que las modifique o sustituya. El Gobierno nacional garantizará la disponibilidad de la información que las autoridades territoriales requieran para el efecto, en las mesas que se organicen para la coordinación de la implementación de esos Planes.

**Parágrafo único.** Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 el OCAD Paz aprobará la asignación de hasta el 10% de los recursos previstos para ser adelantados de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 3 transitorio del artículo primero del Acto Legislativo 5 de 2019, para financiar la estructuración de proyectos de inversión para la implementación de las iniciativas contempladas en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Cordialmente,

**ROY BARRERAS**  
Senador

**ROOSEVELT RODRÍGUEZ**  
Senador

**RODRIGO LARA**  
Senador